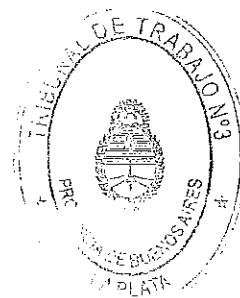




PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



EDICTO JUDICIAL
DESTRUCCION DE EXPEDIENTES
(AC. 3397/08)

El Señor Presidente del Tribunal del Trabajo n° 3 del Departamento Judicial de La Plata, Dr. Enrique Catani, hace saber por tres días que el **15 de Mayo de 2.017, a las 08.00 horas**, se procederá a la destrucción de expedientes iniciados entre los años 1.973 a 2.006 paralizados antes del 02/03/11 y cuya última actuación data de más de diez años (conforme art. 1 res. 2049/12), cuyo listado obra en Mesa de Entradas de la presente dependencia a disposición de los interesados, ello a los efectos de los art. 120 y 121 de la Ac. 3397.-

ENRIQUE CATANI
Presidente
Tribunal del Trabajo N° 3
La Plata


ENRIQUE CATANI
Presidente
Tribunal del Trabajo N° 3
La Plata